



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

San Martín de Porres,

03 NOV. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 475 – 2016-MINEDU/DUGEL.02-AGEBRE**Señor (a):****Director de la I.E:****Presente.-**

ASUNTO: Remisión de materiales deportivos con fallas del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar 2016.

REF. : Oficio Múltiple N° 049-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que las instituciones educativas focalizadas en el marco del Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar deberán realizar el envío físico de los materiales deportivos en mal estado y defectuosos de acuerdo a los formatos adjuntos al presente, siguiendo las orientaciones anexas en los documentos de la referencia.

La remisión física de los citados materiales es de suma importancia afín de que el Ministerio de Educación realice las gestiones correspondientes para la reposición del material educativo y garantizar la calidad del mismo para el desarrollo de las clases de educación física.

En este sentido, agradeceré a su Despacho efectuar las respectivas acciones de coordinación y previsión en su institución para garantizar la remisión de los materiales deportivos en mal estado o defectuoso de manera oportuna y eficiente teniendo como plazo máximo el 10 de noviembre del 2016.

Aprovecho la oportunidad, para expresar a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. ADOLFO JORGE HERRERA ORLANDINI

Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Rímac

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf 481-3682 - Telefax 481-0541